



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2323,

PARRAL, Agosto 07 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sector rural, por Entrega de agua, el día 07 de Agosto de 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 07-08-2009

Hora: 10⁰⁰

Hasta: 16³⁰

Motivo:

Entrega de Agua en diferentes sectores rurales

Funcionario:

Bartolomé López Morales

Lugar:

Lomillos, Stokli, una camino Bolivia y vegas fofres

Vehículo:

Comision Albe CB-52-27



Autorizado por

Finca Funcionario

Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar Nº 1
- Con Pernoctar Nº
- De Faena Nº



Bo Jefe de Finanzas

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 07-08-2009

Hora: 10:00

Hasta: 16:30

Motivo: Entrega de Agua en diferentes

Sectores Rurales

Funcionario: Victor Villar Quintero

Vehículo: Camión Aljibe

CB. 50-27



Autorizado por

Victor Villar
Firma Funcionario



V. B. Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____